

b) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

c) Documentación acreditativa de la constitución de garantía o fianza provisional.

d) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con la legalidad vigente.

**SOBRE B:**

Propuesta económica de acuerdo con el modelo de proposición que posteriormente se indica. En dicho sobre figurará la inscripción «Proposición económica para la adjudicación por procedimiento y mediante subasta del aprovechamiento cinegético del monte «Ontanillas y Ebro», número 297 del C.U.P., perteneciente al pueblo de Villanueva de la Nía».

Modelo de proposición: Don..., mayor de edad..., con domicilio en..., D.N.I. número..., Tfno..., en su propio nombre o en representación de..., lo cual acredito con poder bastantado que se adjunta, manifiesto que:

Enterado del pliego de condiciones, que acepto plenamente, y demás documentos del expediente, para contratar mediante subasta el aprovechamiento de caza del monte «Ontanillas y Ebro», número 297 del C.U.P. Perteneciente al pueblo de Villanueva de la Nía, y ofrezco por el mismo la cantidad anual de... (en letra y número), (fecha y firma).

Villanueva de la Nía, 18 de abril de 2009.—El alcalde pedáneo, José Luis Sánchez Barrio.  
09/7135

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

*Aprobación inicial del presupuesto general ejercicio de 2009.*

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Mazcuerras, 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Celestino Fernández García.

09/7551

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/03.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del Expediente de Modificación de créditos

06/03 del ejercicio 2009, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PRIMERO.- La aprobación de un suplemento de crédito para las partidas presupuestarias siguientes:

#### PARTIDA DE GASTOS - BAJAS

PART. PRESUP.	IMPORTE BAJA
2009/0/451/226/01	5.827,16 euros
2009/0/452/226/01	3.000,00 euros
2009/0/454/226/01	16.659,32 euros
2009/0/454/226/03	2.881,07 euros
2009/0/454/226/04	28.500,00 euros
2009/0454/226/05	3.399,61 euros
TOTAL BAJA CRÉDITO	60.267,16 euros

#### PARTIDA DE GASTOS - ALTAS

PART. PRESUP.	IMPORTE ALTA
2009 0 611 120 01	21.684,29 euros
2009 0 611 121 01	37.072,49 euros
2009 0 611 150 01	1.510,38 euros
TOTAL ALTA CRÉDITO	60.267,16 euros

SEGUNDO.- La modificación del Anexo de Personal del Presupuesto del Ayuntamiento de Noja para el ejercicio 2008 prorrogado para 2009, con inclusión en el mismo de los siguientes puestos:

Nº Orden: 61101.

Puesto: Interventor.

Nº plaza: 1

Escala: H.N.

Grupo: A1.

Nivel: 26.

Subescala: Intervención Tesorería.

Forma acceso: Concurso.

Títula. necesaria: Lic.DHO-ECO.

Nº Orden: 61103.

Puesto: Jefe presup. patrim.

Nº plaza: 1

Escala: A.E.

Grupo: A2.

Nivel: 20.

Subescala: Técnica.

Forma acceso: Concurso oposiciones.

Títula. necesaria: Lic. DIP.D-E-PS.

Noja, 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Jesús Díaz Gómez.  
09/7549

#### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/09.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de mayo de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2009 del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2009, por suplementos de créditos.

Conforme a lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, los artículos 20, 22 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases de ejecución del presupuesto, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para

resolverlas.

Polanco, 8 de mayo de 2009.–El alcalde, Julio Cabrero Carral.  
09/7373

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

### Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal

Transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general de esta entidad para 2009, que determina el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido resuelta por el Pleno de 13 de mayo de 2009, la reclamación interpuesta contra el mismo por la Coordinadora Cántabra de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (Coordinadora Cántabra ONGD), el presupuesto general, bases de ejecución del mismo y plantilla de personal; documentos aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 27 de marzo de 2009, se considera definitivo, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del presupuesto resumido a nivel de capítulos y de la plantilla de personal:

#### I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009

Estado de ingresos:		Estado de gastos:	
CAP. - DENOMINACIÓN	EUROS	CAP. - DENOMINACIÓN	EUROS
1. Impuestos directos	1.298.000,00	1. Gastos de personal	1.873.300,00
2. Impuestos indirectos	500.000,00	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.478.400,00
3. Tasas y otros ingresos	1.257.000,00	3. Gastos financieros	50.200,00
4. Transferencias corrientes	937.500,00	4. Transferencias corrientes	166.636,00
5. Ingresos patrimoniales	291.400,00	5. Inversiones reales	592.364,00
6. Enajenación de inversiones real	0,00	6. Transferencias de capital	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	7. Activos Financieros	3.000,00
8. Activos Financieros	0,00	8. Pasivos Financieros	120.000,00
9. Pasivos Financieros	0,00	Total Estado de Gastos	4.283.900,00
Total Estado de Ingresos	4.283.900,00		

#### II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2009

##### A - Funcionarios:

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACION	GRUPO
Habilitados Nacionales			
Secretario	1	Propiedad	A1/A2
Interventor	1	Agrupada con Cartes	A1
Administración General			
Técnico de Gestión	1	Propiedad	A2
Administrativo	1	Propiedad	C1
Administrativo-Tesorero	1	Propiedad	C1
Alguacil	1	Propiedad	Agrupación profesional
Auxiliar Administrativo	1	Vacante-Oferta Empleo 2004	C2
Auxiliar Administrativo	1	Vacante-Oferta Empleo 2006	C2
Administración Especial			
Técnico Servicios	1	Propiedad	A2
Agente Policía Local	5	Propiedad	C1

##### B - Personal laboral:

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACION
Oficiales Servicios Múltiples (Jefes de Grupo)	3	Laborales Indefinidos
Oficiales Servicios Múltiples	2	Laborales Indefinidos
Oficiales Recogida Basuras	2	Laborales Indefinidos
Oficiales obras/servicios múltiples	10	Laborales Indefinidos
Oficiales obras/servicios múltiples	7	Vacantes sin cubrir- Oferta empleo 2006
Peones Campo Fútbol y Colegio	2	Vacantes ocupadas-Oferta Empleo.2006
Peón mantenimiento instalaciones deportivas	1	Vacante ocupada-Oferta empleo 2006
Auxiliar de biblioteca y vigilante de museo	1	Vacante ocupada-Oferta empleo 2006
Limpiadora Edificios Municipales	1	Laboral Fijo
Limpiadoras Edificios Municipales	3	Laborales Indefinidos
Limpiadoras Consultorio Viveda	2	Laborales temporal T/par.Por 6 meses. 15 h/semana
Limpiadora Consultorio Ubiarco	1	Laboral temporal T/par.8 h/semana